

19 de Junio. Natalicio de José Gervasio Artigas

Día de la Bandera Nacional



José Artigas nació en Montevideo el 19 de Junio 1764, sus padres: Don Martín José Artigas Carrasco y Doña Francisca Antonia Arnal Rodríguez, integraban familias fundadoras de la ciudad. Fue alumno de las Escuela de primeras letras del Convento de San Bernardino, perteneciente a la orden de los Franciscanos.

Descendiente de campesinos y soldados, desde joven se dedicó a las tareas rurales en las propiedades de su padre, especialmente en Sauce, donde aprendió a relacionarse con la gente de campo. Durante años vivió como “hombre suelto” de la campaña, practicando el comercio de cueros y el contrabando.

En 1797, cuando el Gobierno dio un perdón a los “contrabandistas, desertores y demás malhechores”, Artigas ingresó al Cuerpo de Blandengues del Ejército Nacional, destinada a imponer el orden en la campaña. En esos trabajos, Artigas profundizó el conocimiento de su tierra, los hombres y mujeres que le habitaban y una realidad que ya entonces reclamaba un nuevo ordenamiento.

El régimen económico había deparado a la gente del campo privaciones, inestabilidad, falta de apego al trabajo; el orden social no había logrado darles garantías, y la autoridad político-administrativa solo había llegado a establecer violentas relaciones de oposición.

El día 19 de Junio, día del natalicio de nuestro héroe José Artigas, se realiza el **Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.**



Este juramento se lleva a cabo desde el año 1940. El decreto del 20 de Julio de 1940 establece que: "Todo ciudadano natural o legal, está obligado a prestar juramento de fidelidad a la bandera nacional, en acto público y solemne". La Constitución de la República de 1967 establece:

Artículo 73.- Los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay son naturales o legales.

Artículo 74.- Ciudadanos naturales son todos los hombres y mujeres nacidos en cualquier punto del territorio de la República. Son también ciudadanos naturales los hijos de padre o madre orientales, cualquiera haya sido el lugar de su nacimiento, por el hecho de avecinarse en el país e inscribirse en el Registro Cívico.

Los niños no juran, sino que prometen fidelidad a la bandera. ¿Por qué juramos ser fieles a la Bandera Nacional? Porque ésta representa a nuestra Patria y juramos serle fieles y honrarla.

Todos los alumnos de todo tipo de institución pública o privada, así como los empleados de la Administración Pública, incluyendo las escuelas militares, navales, deben realizar este juramento.

Es requisito fundamental para ingresar a centros de estudios y facultades en todo el territorio nacional.

La autoridad superior de cada institución será la encargada de tomar el juramento.

Texto escrito por la Profesora de Historia Victoria Calcaterra